



Ilave, 30 de mayo de 2024

OFICIO MULT. N° 0093 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

SEÑOR (A): Director(es) de las Instituciones Educativas focalizadas por Convivencia Escolar de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, del nivel primaria, secundaria.

PRESENTE. –

ASUNTO: Concurso "Música RAP"-VIDEO, prevención de la violencia escolar.

REFERENCIAS: D.S. N°004-2028-MINEDU. Plan de trabajo.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente por intermedio del presente e invitar la participación de los estudiantes con el apoyo de los integrantes de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas focalizadas por Convivencia Escolar del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en la campaña "Hagamos un Trato por el Buen trato" "CONCURSO DE MÚSICA RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR-VIDEO" donde todo los integrantes de la comunidad educativa promueven un concurso interno con los estudiantes con el manejo de diversas estrategias, del cual seleccionan un solo video grabado en 60 segundos en forma horizontal, el mejor video que representará a la Institución Educativa, el cual será remitido al link adjunto.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSRUNVNT4WLTh4dWfEkuUoPSvONbciV_hwpBvMHX8WsuVquQ/viewform?usp=sf_link

Agradezco la atención que brinda al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dra. Morka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

CC. ARCHIVO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADOS POR CONVIVENCIA
ESCOLAR 2024**

- I.E.S. Acasso
- I.E.S. Politécnico Regional Don Bosco
- I.E.S. Cesar Vallejo
- I.E.S. Jorge Chavez
- I.E.S. Mariscal Ramos Castilla
- I.E.S. Miguel Grau
- I.E.S. Carlos Dante Nava
- I.E.S. Agro Industrial Ullacachi
- I.E.P. 71007 Mariano Zevallos
- I.E.P. 70718 Tupac Amaru
- I.E.S. Yacango
- I.E.S. José Olaya
- I.E.S. Manuel Gonzales Prada
- I.E.S. Perú Bif
- I.E.S. José Carlos Mariátegui
- I.E.S. Cangalli
- I.E.S. Chijchaya
- I.E.S. Agosto Salazar Bondy
- I.E.S. Juan Velazco Alvarado



"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
CONVIVENCIA ESCOLAR.



PLAN DE TRABAJO CAMPAÑA "HAGAMOS UN TRATO POR EL BUEN TRATO"



CONCURSO DE RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

¡NI GOLPES QUE DUELEN, NI PALABRAS QUE HIEREN, EDUQUEMOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TERNURA Y AFECTO!

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



CONCURSO DE RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR

I. GENERALIDADES.

UGEL	: El Collao
DIRECTORA	: Prof. Norka Belinda Ccori Toro
JEFE DE AGP	: Prof. Ludwing Bruno Beltrán Pineda
ESPECIALISTA	: Lic. Flaviana Pastor Salas Convivencia Escolar
	: Equipo de itinerantes de Convivencia escolar
POBLACIÓN	: IIEE. Focalizados por convivencia escolar 2024
FECHA	: Ilave, 29 de mayo de 2024

II. JUSTIFICACIÓN.

La política educativa del Estado peruano en materia de violencia escolar encaró el problema de violencia escolar a través de la implementación de programas educativos y medidas de orden legal, promoviendo el slogan "Escolares conviven y viven felices". El director de la institución educativa es el responsable de garantizar la prevención y atención oportuna, efectiva y reparadora en las incidencias al interior de las instituciones educativas. Por la complejidad del problema se realiza la intervención especializada y multidisciplinaria a través de alianzas estratégicas.

Las percepciones que tienen los actores educativos según el grado de responsabilidad con la gestión de la convivencia escolar consisten en disminuir los hechos de violencia escolar y restablecer una "cultura de paz o el buen vivir". Los testimonios han sincerado "el verdadero rostro de la convivencia escolar, casos reportados en la plataforma SISEVE son "casos más evidentes", pero existen, otros casos *no reportados* donde las víctimas sólo callan por no confiar en el SISEVE, en los operadores de justicia, por temor, por la impotencia, la vergüenza, la indignación y resentimiento.

El modelo de intervención en la gestión de Convivencia Escolar es activa con los profesionales de las ciencias sociales en materia de vida escolar y permite un abordaje integral de la vida escolar con la formulación, diseño de proyectos y/o actividades sociales orientados a la erradicación de violencia, haciendo uso de las funciones de investigación, capacitación, gestión, gerencia y promoción social basado en enfoque de derechos humanos, el respeto, la tolerancia, la interculturalidad, desarrollo personal e interpersonal para evitar escenas violentas o discriminatorias, privilegiando el enfoque transversal con intervención especializada y multidisciplinaria de profesionales de la psicología, antropología, educación, derecho y trabajo social.

Frente a estas realidades en nuestras regiones, instituciones educativas implementamos diferentes acciones de prevención y atención de casos de violencia escolar, en el presente plan proponemos la participación de los estudiantes con la utilización **MÚSICA RAP** para dar a conocer sus protestas, mensajes, reflexión ... para la prevención de la violencia, acoso, bullying escolar en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL EL COLLAO. en el presente proyecto participarán las instituciones del nivel primaria, segunda focalizados por PREVI y convivencia escolar de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

III. OBJETIVO GENERAL.

- Promover una cultura de paz en las familias y la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos fundamentados en la dignidad de la persona y la justicia social.
- Evitar el acoso bullying escolar a través del RAP por medio de mensajes reflexivos en la comunidad educativa.

IV. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local EL COLLAO.
- Instituciones Educativas focalizados por convivencia escolar de la jurisdicción de la UGEL El Collao.

V. META:

- I.E.S. Acasso
- I.E.S. Politécnico Regional Don Bosco
- I.E.S. Cesar Vallejo
- I.E.S. Jorge Chavez
- I.E.S. Mariscal Ramos Castilla
- I.E.S. Miguel Grau
- I.E.S. Carlos Dante Nava
- I.E.S. Agro Industrial Ullacachi
- I.E.P. 71007 Mariano Zevallos
- I.E.P. 70718 Tupac Amaru
- I.E.S. Yacango
- I.E.S. José Olaya
- I.E.S. Manuel Gonzales Prada
- I.E.S. Perú Birf
- I.E.S. José Carlos Mariátegui
- I.E.S. Cangalli
- I.E.S. Chijchaya
- I.E.S. Augusto Salazar Bondy
- I.E.S. Juan Velazco Alvarado

VI. BASES LEGALES.

- Ley General de educación 28044 Art. 53 "Le corresponde: a) Contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación".
- Ley 29719 que promueve una convivencia sin violencia en las II.EE.
Ley 30403 "Promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes procedentes de ...
f) La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas ... El derecho al buen trato es recíproco entre los niños, niñas y adolescentes. ... por parte de una madre, padre o persona integrante del hogar..."
Ley N° 27337 Código de los niños y adolescentes "PROMOVIENDO EL BUEN TRATO"
Convención sobre los derechos de los niños y niñas UNICEF "Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión..."
D.S. 004-2018 MINEDU, "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"

VII. **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN.**

7.1. Participan en el **CONCURSO RAP CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR, "Hagamos Un Trato Por El Buen Trato"**

Estudiantes, presentan un mensaje, protesta, reflexión, canción etc. con música de RAP en contra la violencia de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas focalizados por convivencia escolar de la jurisdicción de la UGEL El Collao.

7.2. **EVIDENCIAS.**

- Grabación de un video en música RAP
- Graban un video de un estudiante que representará a la Institución Educativa con los requisitos correspondientes, en un tiempo de menos de un minuto (60 segundos).
- Grabación en forma horizontal
- No se debe editar, remitir en original
- Luego remitir el video al link adjunto hasta el 28 de junio de 2024

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfSRUNVNT4WLTh4dWfEkuUoPSv0Nbciv_hwpBvMHX8WsuVquQ/viewform?usp=sf_link

7.3. **PARTICIPANTES.**

Participa solo un estudiante del nivel secundaria correspondiente, presentan un mensaje o canción en ritmo "RAP" "contra la violencia escolar" (obligatorio utilizar una máscara creativa en el momento de la participación y ponerse un seudónimo artístico)

Ejemplo:

<https://www.youtube.com/watch?v=kZZG9CwE70A>

VIII. **RECUROS HUMANOS.**

Participan, Estudiantes del nivel primaria y secundaria, focalizados por convivencia escolar 2024.

IX. **RECURSOS:**

- **Recursos materiales:**
Material de escritorio para la elaboración de los documentos administrativos.
- **Recursos para incentivos**
Se regionales incentivos para los mejores videos.

X. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO
Elaboración del proyecto	28		
Presentación del proyecto a la UGEL	29		
Invitación a las Instituciones Educativas	29		
Remisión de videos grabados a la UGEL		28	
Selección de los mejores videos			19
Publicación de los mejores videos			19
Reconocimiento al mejor video			31

XI. **ESCALA DE EVALUACIÓN.**

Nº	Criterios de evaluación	Rango	Puntaje
1	Tono- respiración	El tonos atractivo y encantador.	5
	Mensaje	El mensaje muestra creativamente la lucha contra la violencia escolar	
3	Expresión y estilo	Canta con creatividad y desenvolvimiento.	15
4	Dicción	El participante articula claramente el texto de la música.	10
5	Postura y relajación	El participante, tiene una postura correcta y canta sin ninguna tensión la garganta o en el cuerpo.	15
6	Mascara	Es creativa y atractiva.	10
	TOTAL		60

XII. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación se realiza con el informe de la actividad.



Lic. Flaviana Pastor Salas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO